



Corresp. Expte.-D-00278/00 . - H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9049

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$11.510,24.-(PESOS ONCE MIL QUINIENTOS DIEZ CON VEINTICUATRO CENTAVOS), a favor de los agentes médicos extra municipales de guardia, detallados en planilla adjunta, en concepto de guardias médicas efectuadas durante el mes de noviembre/99, conforme se detalla,

- Guardias médicas año 1999..... \$ 11.510,24.-

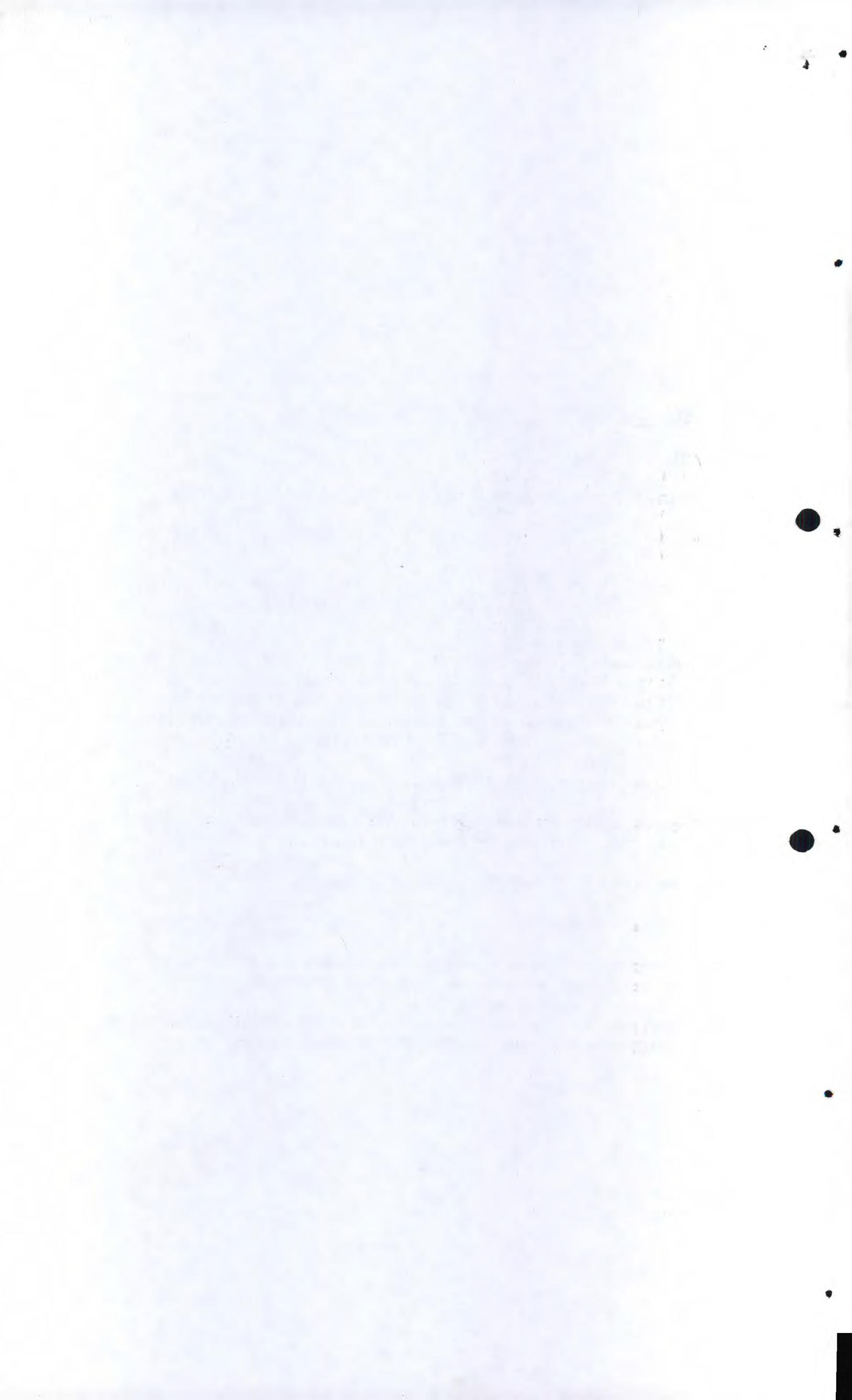
Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1999.-

Partida 1.1.02.12.01.3 – Finalidad 5 – Programa 6

Guardias Médicas /99..... \$ 11.510,24.- en exceso

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1999..

Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-



H C D
33
FOLIO

Corresp. Expte.-D-00278/00 .- H.C.D.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de mayo de 2000.-



REVISÓ

Alcaldesa Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0971
DE FECHA 29 MAY 2000

Registrada bajo el N°	<u>9049</u>
<i>Alicia B. Stepanoff Michailoff</i>	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	

Alicia B. Stepanoff Michailoff
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

